



**SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID**

[www.sasmadrid.org](http://www.sasmadrid.org) - [sasmadrid@nodo50.org](mailto:sasmadrid@nodo50.org)

**Teléfono y fax: 91 390 99 90**

**El Sindicato Asambleario de Sanidad de Madrid (SAS) presenta recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), por la movilidad forzosa impuesta por la Consejería de Sanidad al personal de limpieza, consecuencia de la privatización de los servicios de limpieza de hospitales madrileños.**

El recurso se ha presentado contra la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Dirección General de RR.HH. del SERMAS, por la que se dictan instrucciones para el proceso de reordenación del personal estatutario y laboral fijo de los servicios de limpieza de los centros hospitalarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

La **privatización** de los servicios de **limpieza hospitalaria afecta a 18 centros** hospitalarios y a sus Centros de Especialidades y de Salud Mental:

- Hospital La Paz (y Centros de Especialidades)
- Hospital Cantoblanco
- Hospital Carlos III
- Hospital Central de la Cruz Roja
- Hospital La Fuenfría
- Hospital Ramón y Cajal
- Hospital La Princesa (y Centros de Especialidades y de Salud Mental)
- Hospital Clínico San Carlos (y Centros de Especialidades y de Salud Mental)
- Hospital Santa Cristina
- Instituto Psiquiátrico José Germain
- Hospital Virgen de la Torre (y Centros de Especialidades)
- Centro de Transfusiones
- Hospital Príncipe de Asturias
- Hospital Niño Jesús
- Hospital El Escorial
- Hospital 12 de Octubre (y Centros de Especialidades y de Actividades Ambulatorias)
- Hospital de Móstoles
- Hospital Severo Ochoa

Como consecuencia de la misma y **desde el día 1 de octubre**:

- El **personal interino** de los 18 centros pasará a depender de las **empresas privadas** Ferroser y Clece, viendo **seriamente dañadas sus condiciones de trabajo y sus salarios**.
- El **personal estatutario propietario y el laboral fijo**, compuesto en muchísimos casos por **limpiadoras cercanas a los 60 años y con más de 40 de antigüedad**, se verá **obligados a elegir entre 5 destinos** (hospitales Gregorio Marañón, Guadarrama, Getafe, Dr. Rodríguez Lafora y Virgen de la Poveda), algunos de ellos **distante hasta 70 km. de sus actuales destinos**.
- La llegada de personal propietario causará **alrededor de 200 despidos** entre los trabajador@s temporales de estos 5 centros.

**Una vez más la Comunidad de Madrid desprecia a l@s trabajador@s y no tiene inconveniente en deteriorar las condiciones de los centros sanitarios, en los que el personal de limpieza es elemento fundamental, con tal de facilitar el negocio de las empresas.**

Madrid, 9 de septiembre de 2013